



RESOLUCIÓN POLICIVA NO 585
29 OCT 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS DILIGENCIAS

VISTOS

Procede el Despacho a estudiar la viabilidad de ordenar el Archivo de las presentes diligencias.

RESULTANDOS

- 1- Se da inicio al presente trámite por requerimiento por parte de la inspección de policía a la señora **ANA DOLORES PINZON AVILA** con fecha febrero veintisiete (27) del dos mil doce (2012).
- 2- En fecha marzo veintitrés (23) del dos mil doce (2012), pasan las diligencias, por competencia a la Gerencia de Desarrollo Administrativo, procede a avocar conocimiento de forma personal al Personero Municipal, a la señora **ANA DOLORES PINZON AVILA**.
- 3- En fecha veintisiete de junio del dos mil doce (2012), se escucha en descargos a la señora **ANA DOLORES PINZON AVILA** manifestando que ella tenía perros domésticos, **NO TENGO COMERCIO DE ELLOS**.
- 4- En fecha veintiséis (26) de junio del dos mil doce (2012), se recepciona constancia de del **auto servicio el vergel** por compra de concentrado para perros, vacunas, tratamientos médicos, cirugías, desparasitaciones.
- 5- En fecha quince (15) del dos mil doce (2012) la Gerencia de Planeación e Infraestructura comunica que en el predio existen alrededor de veintidós perros (22) propiedad de la señora **ANA PINZON**, en la cual **NO SE EVIDENCIA ACTIVIDAD COMERCIAL**.
- 6- En fecha nueve (09) de octubre re del dos mil doce (2012), la Dirección Local de Salud informa que en el predio ubicado en la vereda canelón –el consuelo de propiedad de la señora **ANA PINZON**, se emite un concepto desfavorable.
- 7- El fecha diez (10) de octubre re del dos mil doce (2012), la oficina de la OATTA emite respuesta comunicado que se realizo revisión al predio donde están ubicado los perros de propiedad de la señora **ANA PIZON**, no se presentan malos olores los corrales limpios, no se presentan problemas de salud, no agresiones entre ellos, a la misma la señora **ANA PINZON** manifiesta dejar muy pronto el predio después de que su hija termine el años escolar par evitar que se sigan presentando inconvenientes, la señora se comprometió A NO aumentar la tenencia de mascotas, y poner en adopción tres de los perros que posee, se anexa GRISTRO FOTOGRAFICO.

CONSIDERANDOS

Como quiera que el objeto al adelantar este tipo de procesos es verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo segundo de la ley 232 de 1995 para el funcionamiento de los establecimientos de comercio; teniendo en cuenta que el predio Vereda canelón - sector el consuelo, donde se encuentran ubicado las perreras de propiedad de la señora **ANA PINZON NO SE DESARROLLA NINGUNA ACTIVIDAD**



29 OCT 2012

COMERCIAL, como quiera que el Código de Comercio en su Artículo 21 reza: "se tendrán así mismo como mercantiles todos los actos de los comerciantes relacionados con actividades o empresas de comercio, y los ejecutados por cualquier persona para asegurar el cumplimiento de obligaciones comerciales" bajo este entendido considera el despacho que no existe merito alguno para continuar con el trámite de las mismas respecto del funcionamiento en el predio Vereda canelón - el consuelo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo de estas diligencias, adelantadas contra la señora ANA PINZON ubicado en la vereda canelo – el consuelo, donde se encuentran ubicado las perreras, teniendo en cuenta la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto en la diligencia de notificación o por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma, y ante el mismo funcionario que profirió la decisión.

ARTICULO TERCERO: Una vez legalmente en firme, Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
GERENTE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Proyecto y digito: Myriam. A
Reviso: Jaime Adames
Reviso y aprobó: Dr. Ricardo Sánchez

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	
En cajicá a	30 10 12
de	de
Notifiqué personalmente el (la)	Res 585/29 OC 2012
de	A Personero Municipal
Impuesto firma el Notificado	
Gerente Administrativo	